

**MERCOSUR/PM/SO/DECL.51/2019**

**REPUDIO A LOS ATAQUES MILITARES DEL ESTADO TURCO CONTRA  
LAS POBLACIONES KURDAS**

**VISTO:**

La reciente escalada militar desplegada por el Estado Turco en la región fronteriza con Siria contra las poblaciones kurdas.

Los terribles impactos a los derechos humanos de las poblaciones civiles en las zonas autónomas kurdas provocadas por las operaciones militares de Turquía. Las probables consecuencias que tendrá esta operación militar en la región, con una nueva etapa de desestabilización bélica y reforzamiento de agrupaciones militares extremistas vinculadas al auto-denominado Estado Islámico (ISIS)

**CONSIDERANDO:**

El Tratado de Asunción, del 26 de marzo de 1991 y el Protocolo de Ouro Preto, del 17 de diciembre de 1994 y la Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, del 25 de junio de 1996.

El Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur y su Reglamento Interno, y particularmente el Artículo 1° del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, que define al Organismo como órgano de representación de sus pueblos, independiente y autónomo, que integra la estructura institucional del Mercosur.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

**DECLARA:**

**Artículo 1:** Expresar su honda preocupación ante una nueva escalada de ataques y operaciones militares unilaterales contra las poblaciones civiles de las regiones autónomas kurdas, particularmente en la frontera de Turquía y Siria.

**Artículo 2:** Realizar un llamado al cese inmediato de las operaciones militares por parte del Estado Turco en la región, en el entendido que están generando un desastre humanitario de las poblaciones civiles.

**Artículo 3:** Rechazo a la persecución étnica sobre la población kurda, bajo el pretexto de la seguridad militar fronteriza de Turquía y alertar que estas operaciones generarán mayor inestabilidad en la región y fortalecen a los actores extremistas que precisamente han sido neutralizados por las milicias kurdas que defienden sus zonas territoriales.

Montevideo, 14 de octubre de 2019



Edgar Lugo  
Secretario Parlamentario



Parlamentario Daniel Caggiani  
Presidente